

1.1

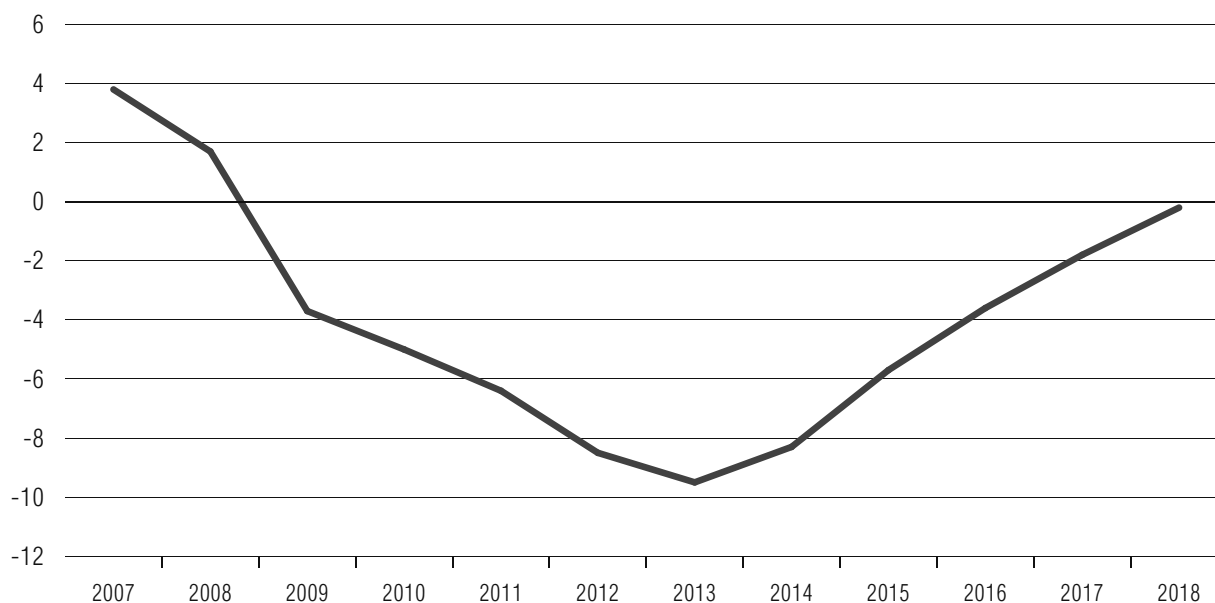
Orientaciones Generales Presupuesto 2016

La evolución reciente de la economía andaluza da muestras de estabilidad y recuperación, confirmando un cambio de tendencia, que se percibe con especial intensidad en el sector servicios y en la industria manufacturera, pero que, por primera vez desde que se desencadenara la crisis, también alcanza a la construcción. Tanto el consumo como la inversión han vuelto a registrar tasas positivas de variación como reflejo del retorno progresivo de la confianza a los hogares y a las empresas. El dinamismo en la actividad económica está teniendo un impacto muy positivo en el mercado de trabajo, advirtiéndose una aceleración en la creación de empleo y una reducción en la cifra de personas desempleadas: a finales del segundo trimestre de 2015 se acumulaban seis trimestres consecutivos de incremento de la población ocupada en la Comunidad Autónoma, incremento superior a la media nacional.

Es cierto que el contexto externo, aunque no exento de sobresaltos, está siendo particularmente propicio al crecimiento: las condiciones monetarias impuestas por el BCE han supuesto un estímulo decisivo a la actividad y han favorecido la depreciación del euro, apoyando las exportaciones y las inversiones de las empresas. A ello hay que añadir los bajos precios del petróleo, cuyo impacto sobre los costes energéticos de empresas y hogares está permitiendo generar excedentes que pueden destinarse a la inversión y al consumo. En resumen, las últimas previsiones de los organismos internacionales son optimistas en cuanto al comportamiento esperado de la economía mundial durante el próximo año, a pesar de las dudas que recientemente suscita la evolución en China y en algunos países emergentes.

Pese a las cautelas, parece indudable que nos encontramos en un punto de inflexión y que la economía andaluza ha emprendido el camino para dejar atrás la recesión más dura de las últimas décadas. No obstante, los estragos de la crisis siguen presentes no solo en la economía sino también en la sociedad, lo que exige una respuesta eficaz de las políticas públicas. El desempleo continúa siendo muy elevado, las condiciones

Gráfico 1.1.1 | EVOLUCIÓN DEL OUTPUT-GAP DE ESPAÑA (%)



FUENTE: MEC. Informe de situación de la economía española 2015.

laborales se han precarizado notablemente y la desigualdad se ha ampliado, como también lo ha hecho el número de personas en riesgo de exclusión y pobreza. Junto al deterioro del mercado de trabajo, la interrupción del proceso de acumulación de capital y la caída de la productividad que ha traído consigo la crisis han dejado su huella sobre el PIB potencial, rebajando las expectativas de la capacidad productiva de la economía a largo plazo. En la actualidad, el indicador de la posición cíclica de la economía muestra que ésta se encuentra todavía muy lejos de su nivel potencial: el *output gap* o brecha de producción¹ es negativa y solo se espera que se equilibre a partir de 2018.

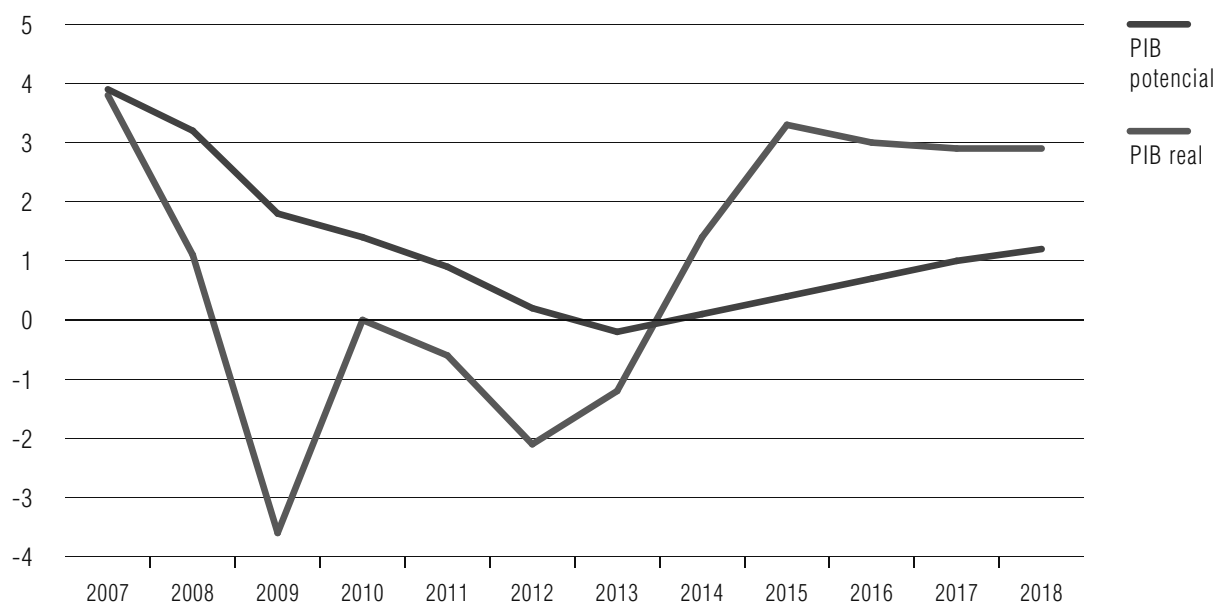
La ciudadanía espera legítimamente de sus gobiernos que sean capaces de consolidar el proceso de recuperación del crecimiento y de creación de empleo, objetivo al que la Junta de Andalucía añade la obligación de velar por la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la redistribución de los beneficios del crecimiento, no solo como valores compartidos, sino también como elementos que contribuyen a que ese crecimiento sea duradero y sostenible. La política presupuestaria, como pieza clave de la política económica, es un elemento esencial para lograr tales objetivos. A pesar de la restricción que impone la consolidación fiscal, el Presupuesto público es la herramienta más poderosa de la que disponen los gobiernos para desplegar su política económica y actuar en favor del bienestar de la ciudadanía.

Vista la situación actual, ésta exige el despliegue en tres frentes: por un lado y a corto plazo, afianzar la recuperación y la creación de empleo; por otro y con una perspectiva más estructural o de medio y largo plazo, elevar los niveles de PIB potencial mejorando

1 Diferencia entre el PIB observado y el PIB potencial.

Gráfico 1.1.2

% VARIACIÓN DEL PIB REAL Y EL PIB POTENCIAL DE ESPAÑA



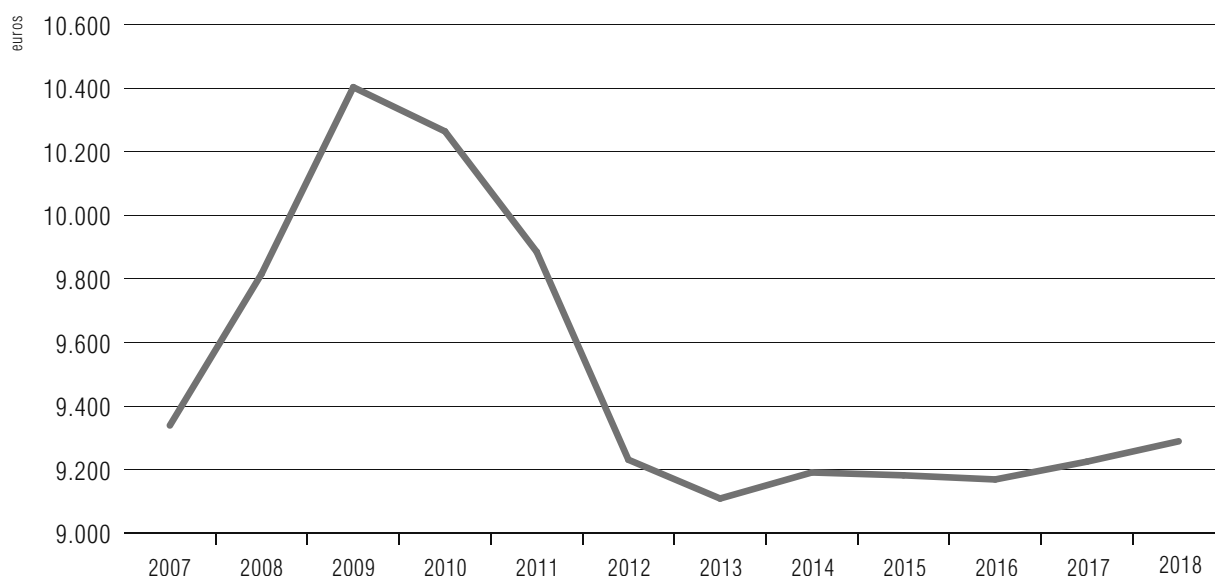
FUENTE: MEC. Informe de situación de la economía española 2015.

la dotación de la economía andaluza de los factores que contribuyan a un crecimiento sostenible, integrador y generador de empleo; por último, asegurar que los frutos del crecimiento alcanzan a toda la sociedad.

Estabilizar la economía, es una función propia de las políticas económicas que actúan sobre la demanda agregada: la política fiscal y la política monetaria. En los últimos tiempos la economía española se ha desarrollado en un entorno un tanto contradictorio de política económica: una política monetaria claramente expansiva, con el BCE adoptando las medidas de estímulo de mayor magnitud en la historia del euro, y una política fiscal contractiva condicionada por el proceso de consolidación, basado en una presión constante sobre el gasto público y en el incremento de los impuestos. A día de hoy, organismos como el Fondo Monetario Internacional están reclamando un cambio de signo de la política fiscal que conduzca a un equilibrio justo entre la reducción de deuda y el impulso a la actividad económica. Sin embargo, recuperar el pulso de la economía mediante la aplicación de políticas de demanda se encuentra fuera del alcance de las competencias del gobierno de una Comunidad Autónoma: los ejes de la política fiscal corresponden al Gobierno de España y a la UE, mientras que la política monetaria reside en manos del Banco Central Europeo.

Por la naturaleza de sus competencias, la Junta de Andalucía orienta sus acciones en política económica hacia aquéllas destinadas a elevar los niveles del PIB potencial influyendo en la cantidad y calidad de los factores de producción, razón por la cual sus efectos se advierten primordialmente en el medio y largo plazo. Se trata de actuar sobre la especialización productiva, la dotación de factores, su organización y los factores

Gráfico 1.1.3

**GASTO PRIMARIO PER CÁPITA EN TÉRMINOS REALES DE LAS AA.PP.
(DESCONTANDO AYUDAS FINANCIERAS)**


Fuente: Estrategia de Política Fiscal 2015. MINHAP.

institucionales, con el fin de reorientar el modelo productivo. Para ello, la Junta de Andalucía mantiene su estrategia basada en la mejora del capital humano y de la empleabilidad de las personas, en el apoyo a la investigación, a la innovación y al emprendimiento, el fomento de la internacionalización de las empresas y la innovación social, creando un entorno favorable para el desarrollo empresarial, a través de la simplificación y reducción de las cargas administrativas bajo el prisma de una administración más eficiente e innovadora.

Precisamente, la mejora continua de la eficiencia ha sido uno de los pilares en la estrategia de consolidación fiscal de Andalucía y una valiosa herramienta para intentar minimizar el impacto de los ajustes presupuestarios sobre la calidad y cantidad de prestaciones y servicios públicos fundamentales durante los años de crisis. La estabilidad presupuestaria es un principio básico de la gestión de la Comunidad Autónoma ya con anterioridad a la crisis. Ello le permitió afrontar el desafío que ésta supuso para las cuentas autonómicas en una mejor posición relativa, partiendo de un nivel de endeudamiento muy inferior al promedio y un peso reducido de los gastos financieros sobre su gasto total. Al esfuerzo de reducción del déficit han contribuido también de forma determinante los empleados y empleadas públicos, cuyas remuneraciones se han visto afectadas por la severa restricción presupuestaria. Es, por tanto, de justicia que una vez que la evolución de los ingresos lo permite, una parte de ellos se destine a restituir los derechos suspendidos temporalmente.

En 2016, los empleados y empleadas públicos recuperarán una parte de la paga extraordinaria de 2012 que fue suspendida en su momento. El personal cuya jornada de

trabajo fue minorada obligatoriamente a la par que su remuneración volverá a disponer de ambas a tiempo completo. Asimismo, el Presupuesto contempla una subida de las remuneraciones del 1%.

Conseguir que la recuperación de la economía alcance al conjunto de la sociedad obliga a centrar la atención de forma prioritaria en los grupos más vulnerables, aquellos que han perdido todas sus fuentes de ingresos, su vivienda o no pueden afrontar los pagos necesarios para mantener unas condiciones de vida dignas. El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se ha multiplicado con la crisis, afectando especialmente a las mujeres. Ofrecer protección a estas personas constituye el desafío más importante para un gobierno no solo por cuestiones éticas y de justicia social, también porque la desigualdad acarrea costes importantísimos en términos de pérdida de eficiencia, lo que se traduce en un menor crecimiento económico.

En este orden de cosas, la UE ha manifestado reiteradamente la necesidad de que los Estados Miembros incrementen la inversión social. El concepto rompe con el enfoque tradicional que asocia el gasto social con el gasto corriente, contemplándolo desde una vertiente “pasiva” como proveedor de prestaciones y servicios y lo desplaza hacia su capacidad para generar retornos en forma de mayor PIB potencial mediante su impulso a la productividad y a la oferta de trabajo. Son numerosos los estudios en los que se pone de manifiesto que una sociedad cohesionada es capaz de generar un mayor crecimiento económico, poniendo al servicio de sus miembros las estructuras que les permitan desarrollar su talento independientemente de su origen o situación, y ofreciéndoles la cobertura necesaria para adaptarse a un contexto que cambia vertiginosamente, mitigando los riesgos de exclusión.

La economía del conocimiento actual descansa sobre una fuerza de trabajo cualificada, flexible y con una elevada capacidad de adaptación, que no se limita a acomodar los nuevos entornos, sino que actúa simultáneamente como motor de esos cambios. En este contexto, las políticas sociales desempeñan un papel fundamental en la reorientación del modelo productivo hacia uno en el que la competitividad no se logra mediante una espiral a la baja en los salarios, sino mediante una ganancia continua de productividad contando con todos los recursos disponibles e impidiendo que las circunstancias personales supongan una barrera a la participación activa en el funcionamiento de la economía. Ello lleva a contemplar el Estado del Bienestar no únicamente como un instrumento para cubrir contingencias sino, además, como un auténtico factor de producción, esencial para el desarrollo y el crecimiento económico. El Estado del Bienestar ha de ofrecer respuesta a las nuevas necesidades y riesgos de la sociedad actual, como el envejecimiento de la población, la conciliación de la vida laboral y familiar, la falta de continuidad en las carreras profesionales, la obsolescencia de las cualificaciones o la precariedad laboral.

Se trata de activar los recursos disponibles, para lo que se requiere impulsar las políticas que inciden en la mejora del capital humano –desde la educación en la primera

infancia hasta la formación durante toda la vida laboral–, aquéllas que permiten dar un uso eficiente a ese capital humano –como las destinadas a favorecer la ocupación de las mujeres o las políticas activas de empleo– y las que promueven la inclusión social, facilitando el acceso al mercado de trabajo de colectivos tradicionalmente excluidos o con graves dificultades para acceder. Lejos de recortar el sistema de protección social, se trata precisamente de ampliarlo, teniendo presente que el Estado del Bienestar reporta unos beneficios para el conjunto de la sociedad, no solo en términos de justicia social, sino también de mayor crecimiento económico y mayor empleo.

El Presupuesto de 2016 renueva el compromiso de la Junta de Andalucía con los servicios públicos como parte esencial de la inversión social que defiende la UE. El incremento de los fondos destinados a gasto social respecto al año anterior es de 939,3 millones de euros. Se destinan 2.331 euros por persona a financiar la red de servicios públicos de Andalucía.

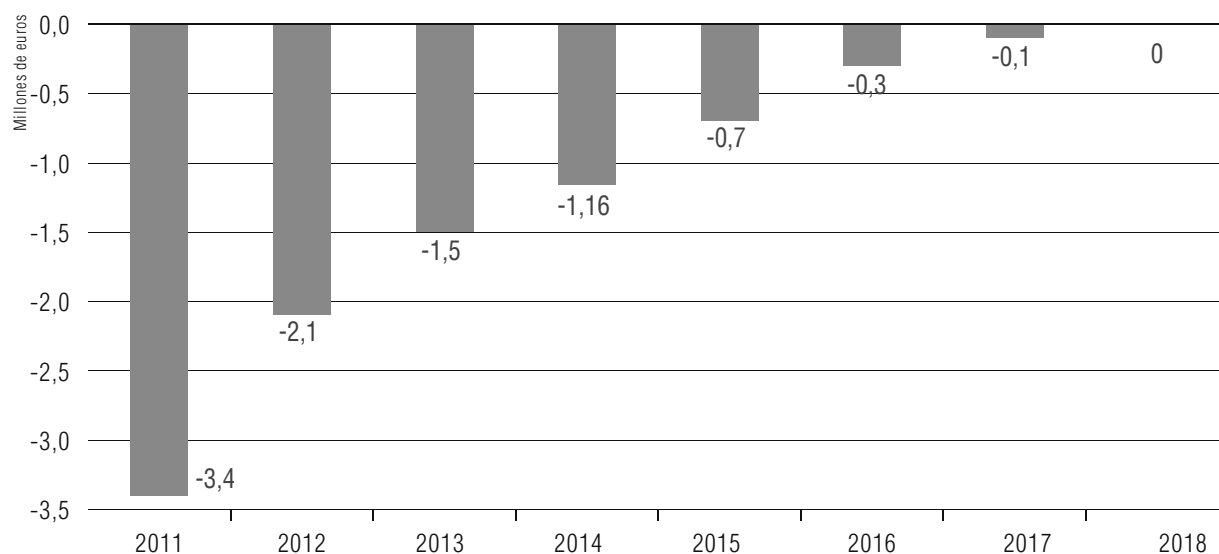
En total, el Presupuesto alcanza los 31.285,4 millones de euros, de los que 28.661,5 millones corresponden a gasto no financiero. Las partidas destinadas a gasto de capital encabezan el crecimiento respecto al ejercicio anterior, con un 9,5% más que en 2015. La inversión pública alcanzará los 3.522,8 millones de euros, equivalentes al 2,3% del PIB regional. El gasto corriente, por su parte, mantiene un crecimiento moderado con el que se da cobertura, entre otros, a la devolución de los derechos temporalmente suspendidos del personal al servicio de la Administración Pública y al funcionamiento de los servicios públicos fundamentales.

La financiación del gasto se asienta sobre un crecimiento de los ingresos no financieros respecto a 2015 del 6%. La recuperación de la actividad se traduce en un incremento esperado del 7% de los recursos tributarios gestionados por la Comunidad Autónoma, una de las partidas que resultaron más afectadas por la crisis. La liquidación del sistema de financiación correspondiente a 2014 también otorga un impulso notable a los ingresos previstos para 2016, de forma que los recursos propios compensan el menor importe esperado para las transferencias de la UE.

El ahorro bruto presupuestario (diferencia entre ingresos y gastos corrientes) retorna a cifras positivas, con 1.253,2 millones de euros, un 4,8% de los ingresos corrientes. La recuperación del ahorro bruto es el factor clave en la disminución del déficit hasta los 458 millones de euros, un 55% menos que el ejercicio anterior.

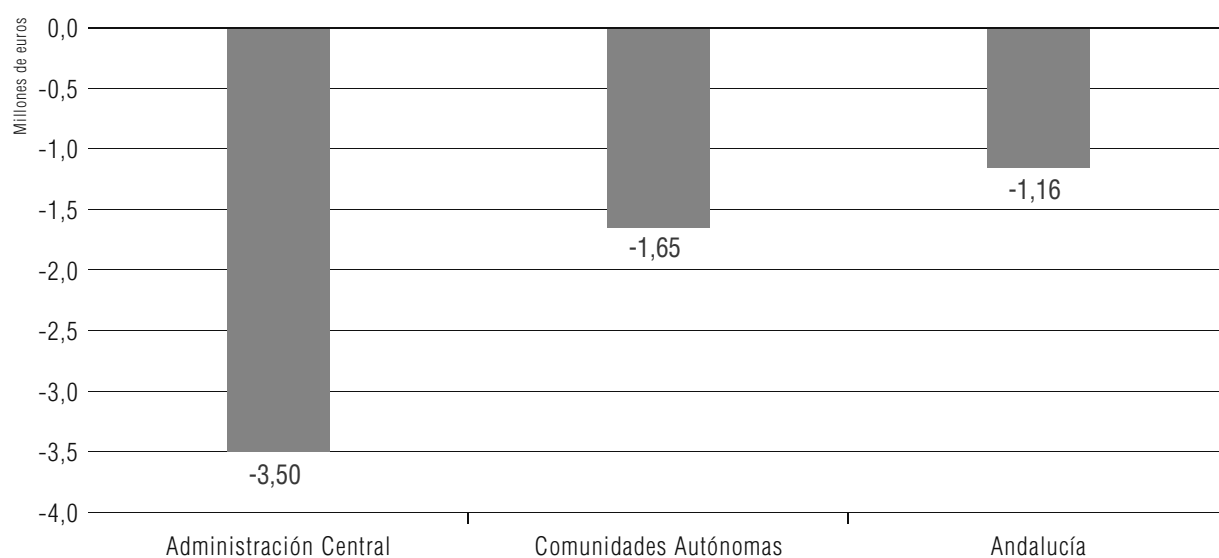
Desde 2011 y hasta 2014, el déficit de Andalucía se ha reducido en 2,24 puntos del PIB, equivalentes a 3.227 millones de euros. Para valorar correctamente el esfuerzo que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía es necesario tener presente que la consolidación ha tenido lugar en un período en el que el PIB nacional ha acumulado una caída de 2,5% y los ingresos de las Comunidades Autónomas procedentes del sistema de financiación han disminuido progresivamente. De acuerdo con los últimos datos definitivos

Gráfico 1.1.4 NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE ANDALUCÍA (% PIB)



NOTA: La necesidad de financiación de los años 2015-2018 corresponde a los objetivos de estabilidad fijados.

Gráfico 1.1.5 NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2014 (% PIB)

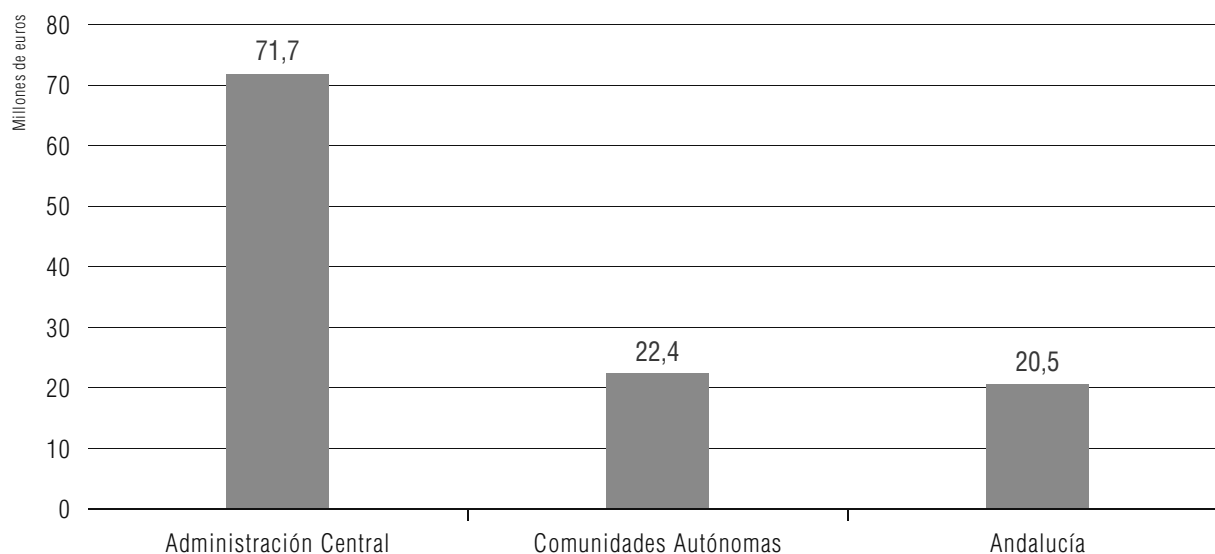


FUENTE: Informe de cumplimiento de objetivos y regla de gasto en 2014. MINHAP.

del sistema, los recursos totales homogéneos de las Comunidades Autónomas en 2013 fueron 5.878 millones de euros inferiores a los de 2011.

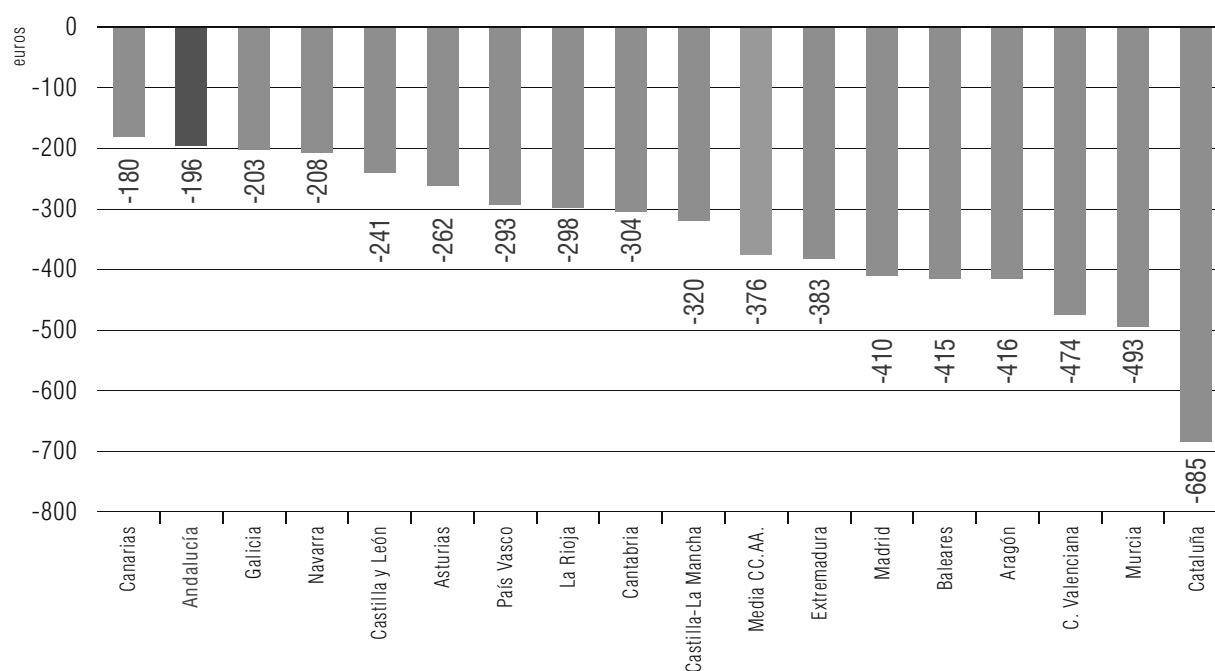
El último ejercicio cerrado ha puesto de manifiesto que Andalucía, pese a las dificultades, mejora sensiblemente los resultados de la media de las Comunidades Autónomas con unas ratios de déficit y deuda sobre el PIB que están por debajo del promedio.

Gráfico 1.1.6 DEUDA PÚBLICA 2014 (% PIB)



FUENTE: Informe de cumplimiento de objetivos y regla de gasto en 2014. MINHAP.

Gráfico 1.1.7 DÉFICIT POR HABITANTE 2014



FUENTE: Informe de cumplimiento de objetivos y regla de gasto en 2014. MINHAP.

En relación a la población, Andalucía terminó 2014 con el menor nivel de déficit tras Canarias y un 48% por debajo del promedio del sector.

La trayectoria del déficit muestra el compromiso de Andalucía con la sostenibilidad de las finanzas públicas y con la estabilidad financiera del conjunto del Estado; compromiso que es compatible con el mantenimiento de los servicios públicos fundamen-

tales a pesar del contexto de severas restricciones presupuestarias impuestas por la crisis y el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Para ello, la Junta de Andalucía ha venido focalizando su trabajo en la mejora de la eficiencia y en la innovación en la gestión, además de haber contado con el esfuerzo de los empleados y empleadas públicos, de manera que es la Comunidad Autónoma con menor gasto corriente por persona.

En 2016, el Gobierno de España exige una reducción adicional del déficit de 0,4 puntos del PIB. Sobre la dimensión del esfuerzo relativo exigido a las Comunidades Autónomas, Andalucía ha expresado reiteradamente su desacuerdo, ya que estima que éste se encuentra por encima de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). A pesar de que la disposición transitoria primera de la Ley abre la posibilidad a la revisión de la senda de reducción del déficit y la deuda en el año 2015, el Gobierno de España no ha considerado oportuno modificar esa senda en lo que distribución interna de esfuerzos se refiere.

Esa senda de consolidación fiscal para los próximos años viene marcada por los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno de España, en aplicación de la LOEPSF. Estos objetivos, iguales para todas las Comunidades Autónomas en términos del PIB regional, las obligan a situarse en equilibrio presupuestario en 2018. Aunque alcanzar el equilibrio presupuestario se demore hasta 2018, las Comunidades ya están dando cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria, tal y como lo define el artículo 3.2 de la LOEPSF: *“Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural”*.

SENDA DE RESULTADOS Y OBJETIVOS DE ESTABILIDAD

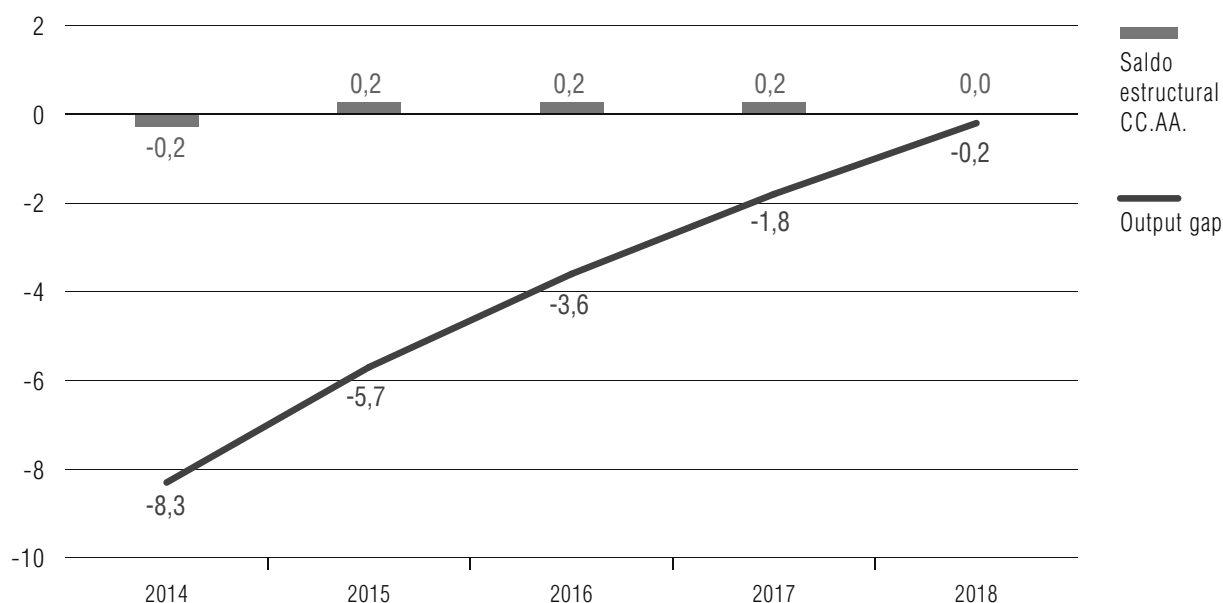
% PIB

	2012	2013	2014	2015 ¹	2016 ¹	2017 ¹	2018 ¹
AGE	-4,12	-4,22	-3,50	-2,9	-2,2	-1,1	-0,2
SS	-0,96	-1,11	-1,06	-0,6	-0,3	-0,2	-0,1
CCAA	-1,84	-1,52	-1,66	-0,7	-0,3	-0,1	0,0
CCLL	0,31	0,52	0,53	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL AAPP	-6,62	-6,33	-5,69	-4,2	-2,8	-1,4	-0,3

¹ OBJETIVO

El signo del *output gap* tiene consecuencias muy importantes sobre las finanzas públicas, en particular, sobre la determinación de las variables cíclicas y estructurales. Solo cuando se cierra la brecha de producción el presupuesto público comienza a generar superávit cíclico, mientras que si el *output gap* es negativo, los ingresos se encuentran

Gráfico 1.1.8 OUTPUT GAP Y SALDO ESTRUCTURAL EXIGIDO A LAS CC.AA. EN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD (% PIB)



por debajo de su “nivel estructural” y los gastos por encima, dando lugar (*ceteris paribus*) a un déficit presupuestario. Este déficit desaparecerá sin necesidad de adoptar medidas de política fiscal cuando la economía vuelva a situarse en su nivel de PIB potencial.

La clave para valorar la situación presupuestaria de una administración pública es, pues, el saldo estructural, aquel que no está derivado de los vaivenes cíclicos de la economía sino de la composición y estructura de sus ingresos y gastos. Esta es la razón por la cual la Unión Europea se ha decantado por realizar el seguimiento del proceso de consolidación fiscal a los Estados Miembros a través del saldo estructural, que es también la variable de control que utiliza la Constitución para valorar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria recogido en el artículo 135.

Mientras que la Constitución establece un período transitorio hasta 2020 para que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas alcancen el equilibrio estructural, los objetivos de estabilidad fijados por el Gobierno de España exigen ya a éstas mantener un superávit estructural anual del 0,2% del PIB durante los años 2015-2017, lo que supone en términos acumulados cerca de 6.500 millones de euros. Conforme al saldo cíclico estimado para las Comunidades Autónomas incluido en el Informe de situación de la economía española de 2015², Andalucía deberá alcanzar en 2016 un superávit estructural de 306 millones de euros (0,2% del PIB).

² Ministerio de Economía y Competitividad.

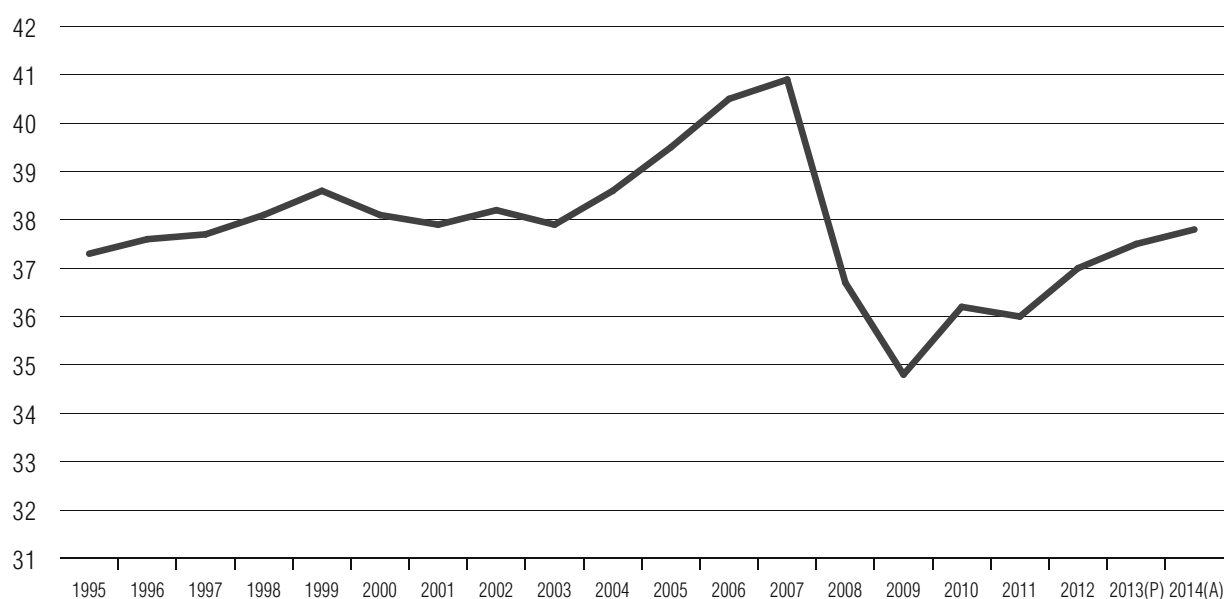
Tal y como pone de manifiesto la AIREF en sus “Informes sobre el proyecto de Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2015-2018³” existe una “...falta de adecuación entre los recursos y el nivel de prestación de bienes y servicios públicos que corresponde a cada subsector de las Administraciones Públicas de acuerdo con el reparto competencial vigente. Las situaciones de superávit o déficit persistentes, vinculadas a desajustes entre la financiación percibida por los distintos niveles de las Administraciones Públicas y sus competencias en materia de gasto, suponen un riesgo en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector...”

En el caso de las Comunidades Autónomas, el resultado de 2014 pone de manifiesto que existe una clara inadecuación entre el nivel competencial y su financiación, lo que redundará en que el ajuste exigido mediante el objetivo de déficit resulte desproporcionado, sobre todo, para las Comunidades Autónomas con un componente estructural más acusado y vinculado a la prestación de servicios públicos fundamentales como educación, salud, justicia o dependencia.

Por lo que se refiere a la financiación, hay que partir de que la recuperación de la actividad está trayendo consigo también la de la recaudación tributaria. Tras la crisis, las bases imponibles registraron una fuerte contracción lo que obligó a utilizar los tipos impositivos para compensar la pérdida de recaudación. Las previsiones actuales presentan un horizonte de crecimiento de la recaudación, que en el caso de las Comunidades Autónomas tiene un reflejo parcial en sus cuentas.

Gráfico 1.1.9

INGRESOS DE LAS AA.PP. SOBRE EL PIB (CONTABILIDAD NACIONAL)



FUENTE: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3 Informe de 29 de abril de 2015.

El funcionamiento del sistema de financiación retrasa dos años el impacto del cambio de ciclo sobre los ingresos de las Comunidades Autónomas, de modo que en el ejercicio 2016 se produce la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente al año 2014, cuyo saldo será positivo para las Comunidades Autónomas, según ha anunciado el Gobierno de España. Esto significa que el Estado en 2014 adelantó a las Comunidades menos recursos de los que les hubieran correspondido, una vez conocidos todos los datos con carácter definitivo. A la liquidación positiva de 2014 hay que unir el importe previsto de las entregas a cuenta del ejercicio 2016, basado en las previsiones de recaudación del Gobierno. De manera que en 2016 a las Comunidades Autónomas les corresponderán 8.394 millones de euros más que el año anterior, de los cuales, 2.321 millones tienen su origen en un crecimiento del 2,7% de las entregas a cuenta del sistema y el resto procede de la liquidación del ejercicio 2014.

	Total Entregas a cuenta 2016	Previsión Liquidación 2014	TOTAL	% Var. 2016/2015	Var. 2016/2015
Andalucía	16.385	959	17.344	12,1	1.874
Cataluña	15.942	1.407	17.350	12,8	1.968
Galicia	6.458	363	6.821	8,0	503
Asturias	2.383	148	2.531	6,0	143
Cantabria	1.562	34	1.597	4,4	67
La Rioja	847	50	897	9,7	79
Murcia	2.636	221	2.856	11,0	284
C. Valenciana	7.875	1.245	9.120	13,0	1.048
Aragón	2.980	174	3.154	7,6	223
Castilla-La Mancha	4.287	213	4.500	6,4	273
Canarias	3.791	164	3.955	6,1	227
Extremadura	2.708	172	2.880	9,1	239
Baleares	1.522	659	2.181	7,1	145
Madrid	11.711	769	12.481	8,0	925
Castilla y León	5.667	318	5.986	7,1	395
TOTAL R. Común	86.754	6.898	93.652	9,8	8.394

MILLONES DE EUROS

No obstante el crecimiento de 2016, la aplicación del actual sistema de financiación está perjudicando diferencialmente a Andalucía. Así, si se hubiera contado con la media de financiación del resto de Comunidades Autónomas de régimen común, Anda-

lucía hubiera recibido 4.156 millones de euros más desde que el sistema entró en vigor. La pérdida de recursos que ha sufrido Andalucía desde 2007 hasta 2013 (último ejercicio con datos liquidados) representa la cuarta parte de lo que han caído los ingresos del conjunto.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. RESULTADOS DEFINITIVOS

Financiación por caja a competencias homogéneas

	2007	2009	2010	2011	2012	2013	Dif. 2013-2007
Total CC.AA. R.C.	111.070	114.062	97.426	91.919	91.046	90.031	-21.039
Andalucía	21.406	21.384	18.007	16.657	15.982	16.283	-5.123
% And./Total	19,3	18,7	18,5	18,1	17,6	18,1	24,3

MILLONES DE EUROS

Fuente: "La evolución de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, 2002-2013". Ángel de la Fuente. FEDEA. 2015.

En el Presupuesto de 2016, los ingresos no financieros aumentan un 6%, en el que se inscribe el incremento de los recursos del sistema de financiación y también el fruto de las actuaciones de la Comunidad en la gestión de los recursos propios. En este ámbito, merece destacarse el Plan de Lucha Contra el Fraude que viene aplicando la Comunidad Autónoma, cuyos positivos resultados hasta el momento impulsan al Gobierno de la Junta a proseguir en la línea de redoblar sus esfuerzos para erradicar el fraude y lograr la equitativa y justa aportación de todos los contribuyentes a la financiación de los servicios públicos.

A continuación se presentan algunas de las actuaciones previstas en el Presupuesto de 2016 a través de las que se concreta la política económica de la Junta de Andalucía.

Lucha contra el desempleo: objetivo prioritario

La primera preocupación que tienen todos los gobiernos y, especialmente, el de la Junta de Andalucía no es otra que luchar contra el desempleo y avanzar hacia el pleno empleo como cimiento sobre el que se asienta el modelo social europeo, un empleo estable y de calidad. Para ello, la primera de las condiciones es incorporar a todas las personas al mercado laboral. Siguiendo el enfoque de la inversión social, se trata de activar todos los recursos en un marco de igualdad, prestando especial atención a los desequilibrios de género, y de modo complementario ofrecer un soporte para que los ciudadanos y ciudadanas afiancen su empleabilidad a lo largo de la vida laboral, independientemente de las circunstancias laborales en las que se encuentren en cada momento.

Ante la grave contracción del mercado laboral provocada por la crisis, las actuaciones de la Junta de Andalucía en el ámbito de las políticas activas de empleo han seguido un enfoque de especialización, con un particular interés en los colectivos con mayores dificultades para acceder o permanecer en el mercado laboral, al mismo tiempo que la perspectiva transversal ha tenido en cuenta los obstáculos que las mujeres tienen para mejorar su empleabilidad.

Todos los programas de empleo en vigor tendrán continuidad en 2016, aunque sin lugar a dudas debe destacarse la implantación del Sistema Andaluz de Garantía Juvenil que va a permitir sumar a las cantidades que se destinan a las políticas activas de empleo 323 millones de euros procedentes del Programa Operativo de Empleo Juvenil de la Unión Europea y que integra una cofinanciación de la Junta de Andalucía de un 10%.

Este programa viene a añadirse al esfuerzo que viene desarrollando el Gobierno de la Junta mediante la puesta en marcha de distintas iniciativas para impulsar la creación de empleo y atender las necesidades básicas de las personas en situación de emergencia, lo que ha supuesto la movilización de 1.450 millones de euros para la creación de empleo. A ello, se unirán en 2016 los 1.140,7 millones de euros con los que cuenta la política de Fomento del Empleo, que aumenta un 25,5% su dotación respecto a 2015.

En 2016 tendrán continuidad, como se ha mencionado anteriormente, el Plan de Inclusión a través del Empleo; el Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía, y el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

Gran parte de estas medidas han sido desarrolladas en colaboración con los ayuntamientos andaluces que han participado en la definición y ejecución de los diferentes proyectos financiados por la Junta. Sus resultados se reflejan en la positiva evolución del mercado laboral en la Comunidad: según la EPA del segundo trimestre de 2015, Andalucía, con la creación de 124.700 empleos, absorbe una de cada tres personas ocupadas nuevas a nivel nacional.

Entre estos programas de empleo, destaca el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @Emprende+, unas iniciativas, auspiciadas por la Unión Europea, orientadas a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes y a facilitar su incorporación en el mercado laboral y que suponen la movilización de 200 millones de euros y han posibilitado que en los municipios se hayan generado más de 41.600 contratos.

Otro de los programas que ha destacado es el Emple@30+, que incluye dos grandes líneas de ayudas con una dotación de 106 millones de euros, destinados a personas de 30 o más años. Dentro de este programa, la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria 30+ ha contado con un presupuesto total de 80 millones de euros para 2014 y 2015 y ha permitido la creación de 22.530 contratos en los 763 ayuntamientos andaluces que se han acogido a la misma.

Otro de los planes para favorecer la creación de empleo ha sido el Decreto-Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, dotado de 422 millones de euros, que se prorrogarán hasta 2016. Dentro de este programa, que se ha mostrado como una de las opciones más efectivas para crear empleo, se han concebido ocho líneas de ayudas para fomentar el trabajo autónomo con las que generarán más de 60.000 empleos. Asimismo, el Decreto incluye una Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@25+, que supone un refuerzo y ampliación del Programa Emple@Joven y la reformulación del Emple@30+, que estará dotada con 250 millones de euros para el periodo 2015-2016.

Una educación inclusiva que garantiza la igualdad y favorece la excelencia

Andalucía mantiene el sistema educativo de mayor dimensión del país: en el curso 2015/2016 un total de 1.857.256 alumnos y alumnas de todos los niveles educativos no universitarios se han incorporado a 6.996 centros públicos, concertados y privados, atendidos por 118.367 profesionales de la docencia. Estas cifras suponen una responsabilidad inmensa para el Gobierno andaluz, cuyo principal objetivo es prestar una educación de calidad y que fomente la igualdad de oportunidades. Andalucía es la Comunidad que más ha invertido en los últimos años en la ampliación de plantillas de docentes, sin aplicar la ampliación de la ratio de alumnado por aula. Además, se han mantenido los libros de texto gratuitos, las becas comedor, las de transporte escolar, las aulas matinales y las actividades extraescolares.

El Presupuesto de 2016 prestará especial atención a mejorar el éxito escolar, a incrementar las medidas de apoyo a las familias y la conciliación familiar y laboral y la inversión en infraestructuras. Para ello, durante este curso escolar se pondrán en marcha tres planes estratégicos: el Plan Educativo para el Éxito Escolar, Familia Segura y el Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas. El objetivo de estas nuevas iniciativas es que el sistema educativo andaluz sea cada día más justo, inclusivo y equitativo, así como reforzar la educación en valores, la coeducación, la excelencia formativa y el respeto a la diversidad para formar “buenas personas” y buenos profesionales sin que la situación socioeconómica de las familias sea un impedimento para el desarrollo educativo de sus hijos.

El Plan Educativo para el Éxito Escolar, dirigido a mejorar el rendimiento del alumnado, integrará acciones preventivas, paliativas y de fomento. Entre ellas destaca el refuerzo de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, con 3.000 nuevas plazas sostenidas con fondos públicos con lo que el número total de plazas se sitúa ya en los 95.000, lo que representa el 37,6% de la población objetivo. También debe señalarse la

puesta en marcha de un protocolo de coordinación para la atención infantil temprana, que permitirá detectar e intervenir a tiempo con el alumnado que presenta trastornos en su desarrollo y la consolidación de la orientación educativa como herramienta de equidad y calidad que contribuye a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A este fin contribuirá el aumento de 360 efectivos en el número de plazas docentes en el curso 2015/2016.

Por su parte, dentro del Plan Familia Segura se amplía el Plan de Apertura –que abarca segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria–, lo que supondrá la incorporación de 32 nuevos centros autorizados para prestar servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, cuyos precios y bonificaciones mantienen sus cuantías un año más. En 13 años se han multiplicado por siete los centros que los ofertan, hasta alcanzar los 2.324. De esta forma, el 72% de los centros públicos ofertarán aula matinal, el 62,6% comedor y el 66% actividades extraescolares.

Para garantizar un sistema educativo basado en la equidad, tendrán continuidad las becas 6000, las becas Segunda Oportunidad y las becas Adriano, que facilitarán a unos 13.600 alumnos y alumnas la continuidad en sus estudios.

En 2016 también se garantiza la gratuidad del transporte escolar, con más de 97.000 personas usuarias, incluso en etapas educativas no obligatorias. La Junta también mantendrá la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, con una inversión de casi 92 millones de euros para renovar este año todos los libros de Educación Primaria y atender la reposición de los de ESO y FP Básica.

En cuanto al Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas, su desarrollo supondrá seguir ampliando la red de centros bilingües de Andalucía. El curso 2015/2016 habrá 55 nuevos centros bilingües y nueve plurilingües. Un total de 321.685 alumnos y alumnas recibirán formación en inglés, francés o alemán en alguno de los 1.211 centros de este tipo sostenidos con fondos públicos. Además, aumenta la oferta bilingüe de FP en 16 centros y 17 ciclos formativos, hasta llegar a 76.

En materia de infraestructuras y equipamientos, está prevista la realización de 472 proyectos que beneficiarán a más de 180.000 estudiantes con una inversión de 77,4 millones de euros y se destinará más de un millón de euros para equipamiento informático adaptado al alumnado con discapacidad. Además, se distribuirán 9.141 nuevos dispositivos de aula para los alumnos y alumnas de 6º de Primaria y 15.910 ordenadores para ciclos formativos. Asimismo, entrarán en funcionamiento 5.203 nuevas aulas digitales, hasta alcanzar una dotación total de 18.861, y se dotará con 13.578 nuevos equipos a los centros de Educación Permanente.

Por lo que se refiere a la educación universitaria, el curso 2015/2016 ofrece en las Universidades andaluzas un total de 415 títulos de grado, 495 másteres oficiales y 158

programas de doctorado, lo que supone que se incorporan 63 nuevos másteres y cinco programas de doctorado adaptados al espacio europeo.

Las Universidades Públicas en Andalucía desempeñan un papel fundamental, tanto como entidades de formación superior, como en su carácter de generadoras de conocimiento que debe ser transferido a la sociedad a través de la formación, a través de la cultura y a través de la innovación en sectores productivos e institucionales. También son unos de los principales promotores del carácter emprendedor en la juventud.

El Gobierno de la Junta de Andalucía comparte que deben ser el mérito y el esfuerzo, y no la situación económica, social, el territorio o el género, los que determinen los límites al desarrollo del talento de las personas; debe ser la vocación y no el nivel de renta el que lo limite también. Las reformas introducidas por el Gobierno de España han conducido a que uno de cada tres universitarios de nuevo ingreso no tenga opción a beca y se han quedado por el camino las becas Séneca de movilidad nacional, mientras que las Erasmus han perdido un 40% de su presupuesto, mientras que el de la Junta de Andalucía se ha mantenido. Además, se congela por segundo año el precio de los grados, que seguirá siendo único para toda la rama del conocimiento y se reduce el precio de los másteres un 16,5%.

La política de Educación recibe una asignación en el Presupuesto de 2016 de 7.074,8 millones de euros, lo que supone 265 millones más que en 2015.

Un sistema sanitario de calidad y que es nuestra seña de identidad

La Junta de Andalucía lleva muchos años construyendo un sistema sanitario público garantista, que sitúa a los ciudadanos como eje y centro de su acción, que amplía derechos y prestaciones, que no renuncia a la universalidad y que eleva los niveles de calidad. Es también un sistema eficiente, innovador y que apuesta decididamente por la investigación de vanguardia. Esta trayectoria ha permitido mantener las prestaciones durante la crisis, sin privatizar ningún servicio y ha situado a la sanidad andaluza como referente nacional en múltiples ocasiones.

Así, el procedimiento de selección de medicamentos produce ahorros anuales por encima de los 150 millones de euros o la extensión, cada vez más amplia, de la cirugía mayor ambulatoria ahorra 300 millones de euros. Además, se acumulan ya muchos años de experiencia en las políticas pioneras de uso racional del medicamento, lo que ha llevado a ahorros de 1.000 millones de euros: la prescripción por principio activo se realiza en Andalucía ya en el 94% de los casos. Además, el sistema sanitario andaluz es también pionero en incorporar las nuevas tecnologías en su gestión, como la Receta

21, ya implantada en todos los centros y que ha permitido que con el copago sanitario los pensionistas no tengan que adelantar los fondos.

En el próximo año, el Presupuesto recoge el compromiso de reducir el tiempo máximo de espera para cirugías cardíacas a 90 días, lo que supone una reducción del 50% respecto a los plazos fijados en la actualidad para este tipo de intervenciones. Además, se va a poner en marcha un plan para mejorar la gestión en la recogida de resultados. De esta forma, los centros sanitarios cuentan ya con las instrucciones necesarias para agilizar los tiempos máximos de respuesta en la entrega de los informes diagnósticos a la población, estableciéndose un máximo de 45 días.

La investigación y la innovación son pilares básicos del sistema sanitario si tenemos en cuenta que la investigación de hoy será la medicina del futuro. Por ello, dentro del Presupuesto de 2016 tendrán continuidad las actuaciones que la Junta viene financiando y que han permitido a la sanidad andaluza situar algunos de sus centros de investigación entre los más avanzados del mundo.

Por último, hay que recordar que Andalucía también ha sido pionera en la adopción de medidas dirigidas a mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y medidas de transparencia. Los andaluces y andaluzas pueden consultar los datos de registro de demanda quirúrgica, así como la información de consultas de especialista y procedimientos diagnósticos con el objetivo de que conozcan periódicamente la situación de cada hospital público. Además, los pacientes pueden consultar su situación concreta en la lista de espera. Igualmente, a través de Salud Responde, se puede realizar la libre elección de hospital para intervención quirúrgica, para lo que se facilita, a los pacientes que lo solicitan, las demoras actualizadas de los distintos centros.

Estos compromisos serán atendidos con una dotación adicional a la de 2015 de 404,3 millones de euros, de manera que el conjunto de la política de Sanidad alcanza los 8.807,4 millones de euros.

La igualdad de género como componente esencial de una economía eficiente

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los pilares básicos de cualquier sociedad democrática y constituye uno de los principios que deben ser tenidos en cuenta para alcanzar la cohesión social y posibilitar el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Pero también numerosos estudios afirman que la igualdad de género es en las economías avanzadas⁴ un elemento que refuerza los mecanismos de crecimiento y que potencia la eficiencia económica. La igualdad de género, al incorporar y mantener en el sistema recursos valiosos de costosa producción pública y privada –capital humano–, se convierte en una condición necesaria para el crecimiento, potenciando la inversión en igualdad y el sostenimiento de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

Aunque son numerosos los avances en igualdad de género alcanzados en los últimos años, en Andalucía persisten desigualdades sobre las que es necesario seguir incidiendo, no sólo por el valor que tiene en términos de justicia social, sino también por las graves consecuencias que los desequilibrios tienen sobre la competitividad y la generación de empleo y riqueza.

En este proceso, resulta fundamental continuar avanzando en las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en primer lugar porque incrementan la autonomía personal y financiera de las mujeres pero también porque producen efectos directos e indirectos que dan respuesta a necesidades sociales, con claras implicaciones económicas a medio y largo plazo. Así, la creación de servicios de educación para la primera infancia y de atención de la dependencia facilita la generación de empresas y posibilita la elevación de la tasa de actividad y empleo femenino.

Se necesita, por tanto, movilizar todos los recursos públicos y privados disponibles y esto incluye sin duda al presupuesto de las administraciones públicas como instrumento para garantizar que las políticas públicas tengan como objetivo transversal y común en las actuaciones, la corrección de las desigualdades de género. En un contexto como el actual, en el que persisten las restricciones presupuestarias, el presupuesto debe tener en cuenta también las claves del reparto de cargas entre hombres y mujeres, y contribuir a asegurar que los logros de igualdad conseguidos en las últimas décadas no queden cercenados por una situación coyunturalmente negativa.

Hay que destacar que se ha iniciado en 2015 la tramitación del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, con el objetivo de consolidar la transversalidad de género en las políticas públicas, y seguir avanzando en la corrección de las desigualdades en ámbitos como la brecha salarial o la discriminación laboral por razón de sexo.

La Junta de Andalucía aplica el presupuesto con perspectiva de género desde hace años, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y otros organismos internacionales⁵, ya que contribuye a mejorar el conocimiento de la realidad y los resultados

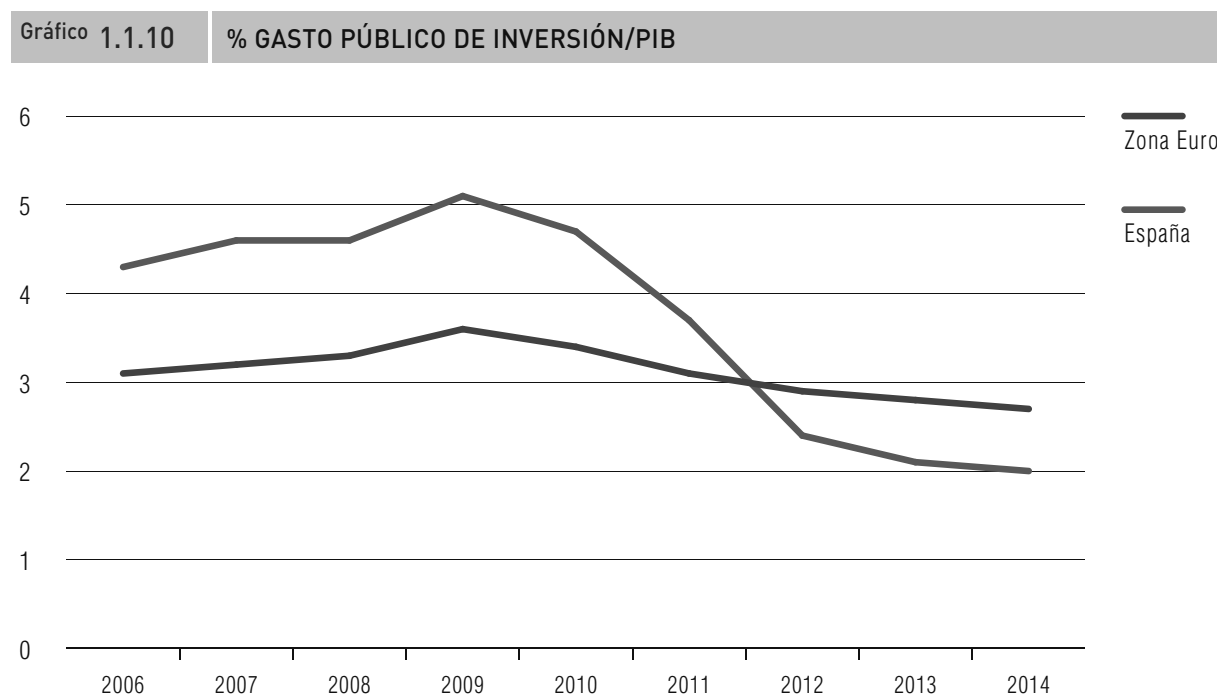
4 Smith, M. y Bettio, F. (2008): *Analysis Note: The Economic Case for Gender Equality*, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Comisión Europea.

5 Cengiz, Firat and Beveridge, Fiona (2015), *The EU Budget for Gender Equality*. Estudio encargado por el Comité de derechos de las mujeres e igualdad de género del Parlamento Europeo. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/490708/IPOL_STU\(2015\)490708_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/490708/IPOL_STU(2015)490708_EN.pdf)

previstos y obtenidos por los créditos aplicados a los diferentes programas presupuestarios y por tanto, a aumentar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. En 2016 se llevará a cabo la plena aplicación de las auditorías de presupuesto y género, cuyo objetivo es valorar en qué medida el gasto presupuestario se ejecuta teniendo en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.

Inversión pública: reactivar la acumulación de capital

Existe una preocupación unánime en las instituciones internacionales por el escaso nivel de inversión pública existente, hasta el punto de que son varias de ellas las que están reclamando de las autoridades públicas un impulso al gasto público de capital no solo con el fin de consolidar la recuperación de la economía sino también como garantía del crecimiento en el medio y largo plazo. La Comisión Europea reconoce que la inversión sigue estando por debajo de los niveles necesarios para renovar y modernizar las existencias de capital en Europa y aumentar significativamente el empleo y el potencial de crecimiento futuro. Así, aunque el PIB de la UE en 2014 haya recuperado su nivel de 2007, la inversión permanece un 15% por debajo del que tenía antes de la crisis. En España, una parte considerable del ajuste del gasto durante el proceso de consolidación fiscal ha sido a costa de la inversión pública, que prácticamente se ha reducido un 50% respecto de los niveles anteriores.



La Comisión ha señalado reiteradamente la insuficiencia de la inversión pública actual en los Estados Miembros y la necesidad de impulsar el gasto de capital si Europa quiere consolidar la recuperación económica y avanzar en competitividad respecto a otros bloques económicos mundiales. Por esta razón ha incluido el impulso a la inversión como una de las prioridades en sus informes dentro del Semestre Europeo⁶, equiparando el impacto en la economía de algunos proyectos de inversión con las reformas estructurales, casos en los que estaría justificada, incluso, una desviación del objetivo presupuestario a medio plazo para hacer frente a su financiación.

El Gobierno de la Junta de Andalucía comparte la inquietud respecto a la inversión pública y por ello destina una parte de los ingresos adicionales previstos a impulsar el gasto de capital, que registra un crecimiento de 306,6 millones de euros, hasta situarse en 3.522,8 millones de euros, el 2,3% del PIB regional.

En 2016 tiene lugar un destacado impulso en las secciones de Empleo, Empresa y Comercio y Fomento y Vivienda, con un incremento del 30% y 6,4% respectivamente. En particular, la inversión de la política de Vivienda y Ordenación del Territorio registra un incremento del 66,6%, hasta los 142,5 millones de euros.

Reorientar el modelo productivo: asegurar el crecimiento futuro

Es cierto que pese al avance acumulado por la economía andaluza en las décadas recientes y a la mejora de las perspectivas para el año próximo persisten algunos desequilibrios importantes que afectan negativamente al crecimiento. Es fundamental avanzar en un nuevo modelo, con una economía más productiva y más innovadora, un modelo que permita competir a base de actividades de mayor valor añadido, dando prioridad a la economía real sobre cualquier otro tipo de economía especulativa. La búsqueda de una mayor competitividad debe asentarse en el valor añadido y no en salarios bajos ni en precarias condiciones laborales. Hay que competir con productividad, haciendo las cosas mejor.

Para llevar a cabo esta tarea, es fundamental el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y los distintos interlocutores, un rasgo que ha distinguido a la Junta de Andalucía desde hace muchos años y varios acuerdos de concertación social. Es imprescindible revalorizar y aprovechar todos los recursos de la economía y la sociedad andaluza y orientarlos hacia la generación de riqueza y empleo, fomentando sectores que puedan ampliar las oportunidades de empleabilidad para las mujeres. Esto significa tener en cuenta no sólo los nuevos sectores capaces de generar riqueza, sino también

6 COM (2015) 85 final de 26/02/2015.

los tradicionales, como la agroindustria, la minería, el turismo o la construcción que siguen teniendo un alto potencial de crecimiento.

La reorientación del modelo productivo se centra en la aplicación de las políticas que van dirigidas al fomento de la cultura emprendedora, la investigación, el desarrollo y la innovación, a la cualificación del capital humano o a la internacionalización de las empresas y que son los auténticos factores que inciden en el potencial crecimiento de la economía.

Buena parte de la mejora del comportamiento de la economía andaluza en los trimestres recientes se asienta en la positiva evolución del comercio exterior. Andalucía presentó en 2014 el mejor registro exportador de su historia, con más de 26.000 millones de euros, con un 83% de crecimiento sobre las cifras de 2009, un 43% más que la media europea y duplicando su peso en el PIB andaluz hasta el 18,1% en 2014. La andaluza es una economía muy abierta, en la que el peso de las exportaciones e importaciones representan casi tres cuartas partes del PIB, muy por encima de la media española y de la UE. Aproximadamente la mitad de las exportaciones andaluzas se dirigen a los países socios de la UE, aunque en los últimos años nuestras empresas han ido ganando cuota en otros mercados más dinámicos, como los de los países emergentes.

Hoy por hoy no es sustentable un modelo económico basado solo en mercados internos. Andalucía compite en el mundo y cuenta con una ubicación estratégica y unas infraestructuras de primer nivel cuyas sinergias e interconexiones deben seguir mejorando. Las empresas andaluzas deben aumentar su grado de participación en el exterior. Para ello, la Junta mediante su programa de internacionalización presta apoyo a las empresas exportadoras e incentiva la salida al exterior de las que todavía no lo hacen, aplicando una estrategia destinada a potenciar la diversificación geográfica, consolidando posiciones en los mercados maduros como la UE y complementándolos con otros destinos más dinámicos, como las economías emergentes, para los que se esperan las tasas de crecimiento más elevadas en los próximos años. Además, las actuaciones de la Junta de Andalucía buscan ampliar la base de empresas exportadoras, bajo la idea de que la internacionalización no solo amplía los mercados y las ventas sino que proporciona un incentivo inmejorable para incrementar la competitividad.

La Junta de Andalucía ofrece una hoja de ruta con apoyo, información, consultoría y promoción de sus productos y servicios, con acciones relevantes a nivel mundial. Los servicios proporcionados por la Junta fueron utilizados en 2014 por más de 3.400 empresas, un 26% más que el año anterior.

En el ámbito del fomento al emprendimiento, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía es construir el sistema de apoyo al emprendimiento más ambicioso de Europa, garantizando que el emprendimiento sea un derecho. Dentro de esta estrategia, la Junta de Andalucía apuesta por la aprobación de una Ley del Emprendimiento

de Andalucía y la puesta en marcha del Plan de Apoyo al Emprendimiento y el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo de Andalucía.

Las actuaciones concretas se desarrollan en torno a cuatro líneas estratégicas de actuación: la promoción del trabajo autónomo y el autoempleo a través de la cultura emprendedora, la creación de redes de cooperación que permitan ampliar la dimensión de las empresas creadas en este entorno, el desarrollo de sistemas permanentes de formación de trabajadores y trabajadoras autónomos y el apoyo a la consolidación y el mantenimiento de los negocios impulsados por este colectivo.

La importancia del trabajo autónomo en la economía y la sociedad andaluza es incontestable. Andalucía cuenta con cerca de 500.000 personas afiliadas al régimen especial de trabajadores autónomos, que están siendo, además, uno de los pilares de la reactivación económica y en el que las mujeres han ido aumentando su presencia en los últimos años. La importancia de este colectivo para el Gobierno de la Junta de Andalucía queda reconocida si tenemos en cuenta que Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma en elevar a rango de ley las políticas en materia de trabajo autónomo a través de la Ley de Promoción del Trabajo Autónomo. Además, se han puesto en marcha varias iniciativas para mejorar su situación profesional y consolidar sus condiciones laborales. Por primera vez el colectivo se ha incorporado al diálogo de la Agenda por el Empleo, el Plan Económico de Andalucía y a la interlocución en el Plan de Construcción Sostenible y la puesta en marcha del Plan de Actuación del Trabajo Autónomo.

Estrechamente vinculado a lo anterior, se ha consolidado el sistema de apoyo al emprendimiento mediante la Red de Centros de Servicios al Emprendimiento, que cuenta con más de doscientos centros en todo el territorio y que provee de apoyo y asesoramiento a los nuevos proyectos y proporciona ayudas para mejorar la competitividad de las iniciativas autónomas consolidadas. Igualmente, la Junta ha asumido el compromiso de culminar la red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial en las Universidades Públicas andaluzas, para acercar el asesoramiento en materia de emprendimiento y oportunidades laborales a los universitarios andaluces.

En total, al fomento del emprendimiento e internacionalización de la economía se destinará un 14,3% más que el año anterior, hasta los 133,8 millones de euros.

Andalucía debe redoblar los esfuerzos en investigación e innovación, factores clave para aumentar la competitividad de forma sostenible y duradera, contrariamente a las rebajas salariales. Por esta razón, el gasto en I+D+i es una prioridad para el Gobierno de la Junta, al que otorgará en 2016 un total de 392 millones de euros.

El punto de partida y piedra angular de este compromiso es la puesta en marcha en 2016 del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que busca impulsar la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia. Este nuevo Plan seguirá conformando estructuralmente

el sistema de investigación y permitirá a Andalucía y sus investigadores e investigadoras competir con éxito en las convocatorias nacionales, europeas e internacionales, así como fortalecer la transferencia de conocimiento para la innovación. Se trata de garantizar el aprovechamiento de todo el potencial que tienen las Universidades y los centros públicos andaluces en materia de investigación. Como referencia, baste decir que la implantación del último Plan Andaluz de Investigación favoreció el incremento de un 23,7% de los grupos de investigación andaluces, hasta superar los 2.153, y sumar en torno a 27.300 las personas dedicadas a la investigación.

Ahora bien, no solo se trata de aumentar la dotación pública para la investigación, sino también la inversión privada, con el objetivo de que ésta alcance en 2020 el 50% del gasto total en I+D. En conjunto, la Estrategia de Innovación que se encuentra en marcha prevé la movilización de 1.000 millones de euros hasta el año 2020, de manera que el gasto total pueda superar el 2% del PIB.

En 2016 tendrán continuidad los Planes de Retorno del Talento, mediante los que impulsará el regreso de personal investigador que, tras un proceso de formación y alta cualificación en Andalucía, se han visto obligados a salir del país para poder aplicar su conocimiento acumulado en el mercado laboral. Andalucía no puede permitirse semejante pérdida de recursos ni el desincentivo que representa la inaceptable falta de expectativas para las personas que actualmente se encuentran en su período de formación.

En otro orden de cosas y desde una perspectiva sectorial, el Presupuesto asume la necesidad de iniciar un proceso de reindustrialización en Andalucía. La industria desempeña un papel estratégico en la economía andaluza, siendo fundamental contar con una base industrial amplia y diversificada para alcanzar un crecimiento económico suficiente y sostenible a largo plazo. En Andalucía, la industria constituye el mayor suministrador y consumidor de inputs intermedios, y es, por tanto, determinante del grado de articulación productiva del conjunto de la economía. Según el último marco input-output de Andalucía, referido al año 2010, casi la mitad de los consumos intermedios que realizan los sectores productivos es de origen industrial. La industria ejerce especialmente una significativa interacción con actividades de servicios empresariales, científicos y técnicos, entre los que se encuentran las actividades de investigación y desarrollo, consultoría de gestión empresarial, recursos humanos, actividades jurídicas y de contabilidad, etc., necesarios como apoyo para favorecer el aumento de la productividad y la competitividad de las empresas industriales. En este sentido, la industria es soporte del crecimiento de la productividad y la eficiencia de la economía, puesto que es el principal generador de innovación tecnológica y de nuevos procedimientos gerenciales y de organización del trabajo.

El sector industrial concentra la mitad del total del gasto en innovación que realizan las empresas en Andalucía, mientras que su productividad es un 37,4% superior a la del conjunto de sectores productivos y casi las tres cuartas partes (73,4% en 2014) de

las exportaciones de bienes al extranjero son industriales. De este modo, la industria, por su capacidad de articular la actividad productiva, generar productividad e innovación y mejorar la capacidad exportadora, junto con los servicios avanzados científicos y técnicos, constituye un sector clave en el proceso de modernización competitiva de la economía andaluza.

En el Presupuesto de 2016, la política de Desarrollo Económico aumenta su dotación un 32,1%, alcanzando los 505,2 millones de euros.

El sector primario, tiene una notable relevancia en la estructura económica de Andalucía, derivada fundamentalmente de una climatología favorable, tierras fértiles y abundancia de recursos naturales. Es un sector, además, que contribuye de manera significativa a la cohesión y vertebración del territorio, ya que evita la despoblación de las zonas rurales. Por ello, en 2016 el programa de Ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera multiplica por cuatro sus fondos hasta los 111 millones de euros. Estrechamente vinculado al sector primario, del que adquieren las materias primas que transforma, está la industria agroalimentaria, formada por las ramas de alimentación y bebidas, uno de los principales clusters industriales de la economía andaluza. Sector primario e industria agroalimentaria configuran el complejo agroalimentario, de notable peso en la actividad productiva de Andalucía, y muy extendido en el territorio, sector que tiene como uno de sus principales retos la mejora del valor añadido y del proceso de comercialización de sus productos, para lo cual es imprescindible un impulso del emprendimiento y, en materia de educación, el desarrollo de la formación profesional en el ámbito rural.

Para el Gobierno de la Junta el turismo es una actividad estratégica y crucial para el desarrollo económico y el beneficio social de Andalucía. El turismo, como gran generador de riqueza y empleo, es un sector determinante para el progreso regional. Actualmente Andalucía está viviendo un momento histórico en cuanto a cifras turísticas. Como muestra, baste decir que la Comunidad recibió en agosto de 2015, 1,26 millones de llegadas de viajeros internacionales, lo que representa un 5,1% más que el año anterior y una tasa que representa el triple de la media nacional. Ahora, es necesario que estos magníficos resultados se traduzcan en creación de empleo estable y de calidad, un factor que es fundamental para atender a las personas visitantes y que redundará en la excelencia destino.

Los objetivos que se plantea la política del Gobierno de la Junta en materia de turismo pasan por la consolidación de Andalucía como un destino de excelencia turística, para lo que un aspecto central es la creación de empleo más estable y mayor calidad, con mejoras en las condiciones de trabajo de los profesionales del sector. Debe fomentarse el aprendizaje y la innovación del sector, para lo que se cuenta con el afianzamiento del alcance del Centro de Innovación Turística Andalucía Lab, como instrumento de apoyo a las empresas, al emprendimiento y la innovación, e impulsando acuerdos con instituciones de prestigio para convertir a Andalucía en referente en I+D+i al servicio

de la industria turística. Asimismo, debe continuar la lucha contra la estacionalidad y las actuaciones para atraer nuevos turistas y la fidelización de nuestros visitantes. Una parte de los esfuerzos se dirigen a la puesta en marcha de productos turísticos singulares e innovadores, que introduzcan un nuevo atractivo, que establezcan sinergias con los ya existentes y que exploren y pongan en valor las oportunidades del territorio para consolidar la oferta.

A la planificación, ordenación y promoción, así como a la innovación y el fomento del turismo se destinarán en 2016 un total de 77,9 millones de euros.

Las Medidas Fiscales del Presupuesto de 2016

Las novedades normativas en el ámbito tributario que introduce el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 son modificaciones efectuadas en el ejercicio de las competencias normativas que atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la Ley 18/2010, de 16 de julio.

Tales medidas quedan establecidas por la disposición final cuarta del Proyecto de Ley del Presupuesto 2016, que modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, y afectan a los siguientes tributos:

1. Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con el objetivo de incentivar el consumo y la inversión, se aproximan los tramos de la escala autonómica del IRPF a los que corresponden a la escala estatal a aplicar a partir de 2016, y además se desglosan los tramos estatales tercero y cuarto, rebajando los tipos de gravamen aplicables.

Se mantendrá la mayor progresividad de la tarifa autonómica respecto de la tarifa estatal al mejorar la tributación de las rentas bajas y medias.

Para ello, se modifica el artículo 15 quáter del Texto Refundido, estableciendo la siguiente escala autonómica a partir del 1 de enero de 2016, aplicable a la base imponible general.

Base liquidable Hasta euros	Cuota íntegra Euros	Resto base liquidable Hasta euros	Tipo aplicable %
0,00	0,00	12.450,00	10,00
12.450,00	1.245,00	7.750,00	12,00
20.200,00	2.175,00	7.800,00	15,00
28.000,00	3.345,00	7.200,00	16,50
35.200,00	4.533,00	14.800,00	19,00
50.000,00	7.345,00	10.000,00	19,50
60.000,00	9.295,00	60.000,00	23,50
120.000,00	23.395,00	en adelante	25,50

2. Tipo de Devolución Autonómico para el Gasóleo Profesional

En el impuesto de Hidrocarburos se establece el tipo de devolución de la Comunidad Autónoma de Andalucía aplicable al gasóleo de uso profesional.

Con ello se pretende mejorar la competitividad de Andalucía al abaratar el coste del transporte profesional de personas y mercancías.

Para ello se añade al texto refundido un nuevo artículo 49 bis, con el siguiente texto:

“El tipo de devolución autonómico del gasóleo de uso profesional en el Impuesto sobre Hidrocarburos, al que se refiere el artículo 52 bis.6.a) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en relación con el artículo 52.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, será de 48 euros por 1.000 litros”.